PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
PROPUESTA DE PLAN PRELIMINAR DE TRABAJO
CONTRATO No. NC-CPS-287-2026.
MARCELA JIMÉNEZ LARRARTE

OBJETO: SC20-3202008-15-007 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la Subdirección de Gestión y Manejo con el fin de impulsar y articular los temas de participación con los diferentes actores para fortalecer procesos de consolidación de la gobernanza en las Áreas Protegidas y sus territorios en el marco del producto, servicio de administración de áreas protegidas, del proyecto de conservación.

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 27 de enero de 2026

A continuación se presenta la propuesta de **Plan preliminar de Trabajo**, según lo convenido con la Supervisora Marta Díaz en **reunión del 3 de febrero de 2026**, debido a que el primer periodo de ejecución de enero correspondió solo a 5 días calendario de los cuales 4 fueron hábiles, lo cual no representaba un tiempo suficiente para construir un plan detallado y definitivo de trabajo.

Este plan fue revisado y aprobado por Marta Díaz durante el periodo de febrero y acordamos celebrar reuniones periódicas de seguimiento para evaluar si se hacen necesarias adecuaciones y/o precisiones a medida que avance la ejecución.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
1.Elaborar concertadamente con el supervisor del contrato un **plan de trabajo** para la ejecución de las obligaciones pactadas en el primer mes de vigencia.	Realizar la propuesta de plan de trabajo para la implementación de las obligaciones pactadas en el contrato para revisión de la supervisión en el informe de enero. Presentar plan de trabajo concertado y aprobado en el informe de actividades de febrero.	Plan de trabajo preliminar entregado a la supervisión del contrato para su revisión en el informe de enero 2026. Plan de trabajo concertado con la supervisión para ser adjuntado en el Informe de febrero 2026.	Entrega de Plan preliminar o propuesta para revisión de la supervisión en el Informe de enero 2026.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
			Entrega del Plan de trabajo concertado con la supervisión adjunto en el Informe de febrero 2026.
2.**Orientar política y técnicamente** los procesos de gobernanza y participación con comunidades relacionadas con las áreas protegidas.	Apoyar en la orientación política y técnica de los procesos a través de las distintas actividades asignadas, en especial, **1)** en el acompañamiento en el diseño, construcción de insumos, memorias y lineamientos que se ofrecen en las mesas de gobernanza y participación nacionales y territoriales (en las que sea posible mi participación); **2)** en la elaboración de conceptos u observaciones en asuntos identificados como prioritarios; y **3)** en la orientación para el	Evidencias (usualmente documentos narrativos o presentaciones) adjuntas a los informes de actividades mensuales. En lo relativo a conceptos o construcción de memorandos internos, se irán acopiando las necesidades y se hará de ser el caso una jornada de selección de asuntos prioritarios para determinar un orden de prioridad y cronograma. Este ejercicio y/o jornada se contempla entre los meses de marzo y abril.	Mensual, en la fecha de entrega del informe mensual de actividades.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
	análisis colectivo, sistémico (tres niveles) y participativo de la implementación, avances y retos de la política de participación social en la conservación.		
3.Acompañar en la **dinamización de las instancias y mecanismos de articulación** en el marco de **acuerdos e instrumentos de planeación conjuntos o concertados** con comunidades, en articulación con el equipo de trabajo y los enlaces de las DT.	Apoyos a los procesos de las áreas según los requerimientos o solicitudes de apoyo según surjan en el curso de la ejecución. Apoyo especial a áreas con situaciones complejas: En la distribución preliminar de áreas por profesional, socializada por el Subdirector de G y M (E) al equipo en reunión del 25 de febrero, se indicaron unas áreas prioritarias para mi acompañamiento.	Reporte del acompañamiento en los informes mensuales de actividades según la demanda o asignación de tareas. Al final del contrato la contratista elaborará una reseña sobre la evolución del proceso y una síntesis descriptiva del acompañamiento en las áreas priorizadas.	Informe mensual de actividades. En el último informe, una reseña sobre las áreas acompañadas prioritariamente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
4.Realizar los procesos de revisión, ajuste, actualización y construcción de **instrumentos de planeación y manejo conjunto** según priorización institucional.	Esta obligación se irá adelantando según vayan surgiendo las solicitudes de apoyo, pero también, según se concluya como tarea luego de los ejercicios de evaluación general de los avances en la implementación de la política, en conjunto con el equipo de gobernanza y participación.	Reporte de mis contribuciones en dichos procesos en los informes mensuales de actividades. En la orientación del estudio de implementación de la política de participación social en la conservación que la Subdirectora quiere se avance durante la ejecución de este contrato y finalice como producto institucional liderado por la SGM hacia diciembre de 2026, se incluirá un análisis de las formas, avances, adecuaciones institucionales y desafíos para la entidad en estos procesos.	Informe mensual de actividades. Documento de avance del estudio de la implementación de la política en el informe final de actividades (septiembre 2026).
5.Orientar los **procesos de diálogo intercultural, construcción conjunta y consulta previa** de instrumentos de planeación y manejo, la definición de acuerdos y los **espacios de seguimiento** a compromisos.	Existen dos formas o vías de cumplir esta obligación, lo cual se replica en la mayoría de obligaciones contractuales: 1) A través del acompañamiento y contribuciones en procesos puntuales en las	Informes mensuales de actividades. Conceptos, documentos de observaciones u otro tipo de contribuciones para la construcción de lineamientos institucionales de PNNC, así como a políticas e instrumentos liderados por otras entidades en el Estado con incidencia en el	En el fecha de entrega de cada informe mensual de actividades.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
	áreas en donde se solicite mi participación. 2) A través de la elaboración de conceptos o insumos analíticos especialmente en la dimensión jurídico – política para la construcción de lineamientos institucionales.	relacionamiento con comunidades, incluidos instrumentos propios de los pueblos y comunidades.	
6.**Sistematizar los resultados**, seguimiento y reporte de **metas** según los requerimientos institucionales, en las temáticas de gobernanza y participación.	Esta obligación tiene en principio las siguientes dimensiones: 1) Apoyar en el análisis y la generación de mecanismos para la integración de los distintos escenarios de seguimiento y reporte de resultados. 2) Apoyar en la construcción de informes de síntesis o	Reporte en los informes mensuales de actividades. Realización de una jornada o jornadas de trabajo con el equipo de gobernanza y participación, así como de planeación u otros en la entidad para ponerme en contexto sobre las distintas herramientas, mecanismos y escenarios de reporte y para iniciar el diseño de las condiciones y/o herramientas para una evaluación y generación de un informe síntesis integrada. (El inicio de	Por ahora, informe mensual de actividades.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
	integrados de resultados, según lo solicite la SGM.	estas jornadas será en el mes de marzo). Cuando se tengan unas conclusiones de las jornadas de trabajo, se reportará el avance en las tareas o productos que queden a mi cargo.	
7. Adelantar ejercicios de **análisis y de acompañamiento al diálogo intercultural** con comunidades para avanzar progresivamente en los procesos de participación social, entre autoridades y articulación entre sistemas de gobernanza.	Esta obligación está muy relacionada (e incluso duplicada) con otras indicadas anteriormente, especialmente la 2 y la 5. En este sentido se propone a la Subdirectora que para efectos del futuro reporte de actividades, esta obligación se concentre en la orientación para la construcción colectiva con los tres niveles de la entidad del estudio sobre avances y retos de la política de participación social en la conservación.	Se propone como un primer producto, la elaboración de un esquema de proyecto de investigación que involucre a los tres niveles de la entidad, con entrevistas internas, diseño de encuestas, entrevistas a exfuncionarios, etc. Este esquema se comenzará a elaborar en marzo pero se entregará como parte del informe de abril, dado que se tiene contemplado hacer una retroalimentación en la segunda mesa de gobernanza y participación del año. En los informes mensuales se reportará el avance en este proyecto de investigación y en el informe final de septiembre se entregará el documento que sistematice el estado de avance del estudio previsto para culminación en diciembre.	Informes mensuales de actividades.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
8. **Consolidar y analizar los aportes de los profesionales** frente a la construcción de los hitos del **Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050**, con énfasis en las acciones 3.2, 3.3 y 4.4, según la priorización institucional y la orientación de la SGMAP.	Esta obligación está muy relacionada con la obligación 6 pero parece enfocarse en los aportes de los profesionales del Grupo de Gobernanza y Participación, a lo cual debe darse una racionalidad interpretativa sobre su alcance, pues si bien se me ha pedido asumir un rol de líder en los temas de gobernanza, este rol es más en el sentido de prestar apoyo para la orientación técnica y política de los procesos. Soy contratista y miembro de un equipo y no superior ni supervisora de los demás profesionales, y por ende, el análisis solicitado corresponde más a una valoración sobre cómo vamos en los hitos del CONPES.	Informes mensuales de actividades. Se agendarán jornadas de análisis colectivo frente a la materia de esta obligación. También se propone desarrollar un análisis del CONPES a la luz de los recientes marcos normativos que plantean cambios para asumir los retos en materia de gobernanza y en últimas, la estructura del SINAP. Este análisis puede estar contenido a futuro en un concepto.	Informes mensuales de actividades.
9.Articular la participación del equipo de trabajo en los **espacios nacionales y regionales de**	Considero que un primer ejercicio para asumir esta obligación es hacer un mapeo de espacios	Todavía es muy temprano para proponer unos productos. Sin embargo, un primer producto sería la memoria de una	Informe mensual de actividades. Memoria de la jornada de diseño del mapeo a

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
concertación con organizaciones sociales y gobiernos comunitarios.	relevantes (incluidos aquellos en los que ya participa la entidad), una identificación de cómo los venimos asumiendo y del papel de los tres niveles en los mismos, para luego colectivamente definir una estrategia de participación. Como parte de este ejercicio se puede diseñar una encuesta a Territoriales que nos sirva para enriquecer el estudio de la política que se indicó arriba.	jornada de trabajo para pensar este mapeo. Este ejercicio puede hacerse entre marzo y abril, de modo que este primer producto deberá ser entregado a más tardar en el informe de abril. Posteriormente se hará seguimiento a la agenda de tareas que nos propongamos.	más tardar en el informe de abril.
10.Brindar el **fortalecimiento de capacidades** de los equipos de las AP, las direcciones territoriales y la SGMAP en lo relativo a gobernanza y la participación.	Naturalmente, el cumplimiento de las distintas obligaciones contribuye al fortalecimiento de capacidades de la entidad, pero referirme a a actividades específicas de fortalecimiento de capacidades, será solo posible cuando revisemos la estrategia de fortalecimiento de capacidades general de la	Por ahora no propongo productos específicos, pues no se han dado las discusiones necesarias, pero tal como se señala en la anterior columna, seguramente será con mi participación y/o generación de insumos dentro de la estrategia de fortalecimiento de capacidades que defina la entidad y en el plan de trabajo 2026 en materia de gobernanza y participación.	Informe mensual de actividades.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
	entidad para proponer cómo podemos insertarnos como SGM en los asuntos de gobernanza. Considero que atendiendo mi perfil y experiencia, mi aporte específico estará especialmente representado en la construcción de documentos analíticos y conceptos, y en el diseño y participación de posibles conversatorios, según se defina por parte de la entidad y la SGM. Por lo pronto, un primer escenario para esclarecer el alcance del equipo de gobernanza en el fortalecimiento de capacidades será la discusión sobre el plan y ruta de trabajo de corto plazo (2026) prevista para la jornada virtual del 10 de marzo y la próxima mesa nacional de gobernanza y participación que tiene	Por lo pronto se irán reportando las actividades adelantadas en cada informe mensual de actividades.	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
	pendiente fecha (seguramente en el curso de abril), pues la propuesta inicial de Plan de Trabajo contempla un componente de fortalecimiento de capacidades.		
11.Aportar técnicamente en la elaboración, formulación y/o seguimiento de **proyectos, convenios, conceptos jurídicos, presentaciones u otros documentos** que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	Las actividades serán precisamente las que describe la obligación y que serán reportadas mensualmente según las solicitudes de cada periodo.	Informe mensual de actividades.	Cada mes con la presentación del informe mensual de actividades.
12.Atender los **requerimientos de los entes de control** u otras organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que le sean asignados relacionados con el objeto contractual.	Al igual que en la anterior obligación, las actividades serán precisamente las que describe la obligación y que serán reportadas mensualmente según las solicitudes/asignaciones de cada periodo.	Informe mensual de actividades.	Cada mes con la presentación del informe mensual de actividades.

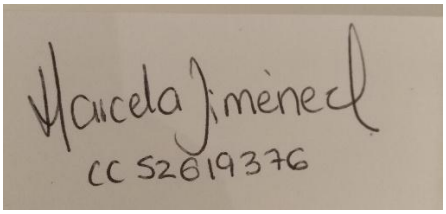
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO
13. Participar en la **construcción y validación del Sistema de Información** del Plan Estratégico Institucional - PEI, del Plan de Acción Anual - PAA (reporte, seguimiento, hojas metodológicas, informe de gestión, entre otros) de acuerdo con los temas relacionados a su objeto contractual.	Esta obligación al parecer está muy relacionada con la obligación # 6. Se hace necesario dialogar con la subdirectora sobre la naturaleza y alcance de esta obligación (¿Qué significa construcción y validación") para poder proponer actividades específicas. En este sentido una primera tarea consiste en agendar esta reunión con la Subdirectora y demás profesionales que manejen más directamente este tema para poder comprender y acordar el alcance que tendrá esta obligación.	Reporte de contribuciones o actividades en los informes mensuales.	Informe mensual de actividades.
14. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Mensualmente se reportarán las actividades que se hayan solicitado que no se enmarquen en las anteriores.	Informe mensual de actividades.	Informe Mensual de actividades.

La presente propuesta se somete a consideración de la Supervisora del Contrato NC-CPS-287-2026 (MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas) por parte de

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

la contratista (MARCELA JIMÉNEZ LARRARTE, identificada con CC No 52.619.376 de Usaquén), según lo acordado en reunión sostenida el 3 de febrero de 2026.

Atentamente,



MARCELA JIMÉNEZ LARRARTE
Contratista
52619376

Aprobado por:

MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirectora de Gestión y Manejo de áreas protegidas